



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000612-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para mantener durante el curso escolar 2023-24 tres grupos-aula en el CRA "Valvanera" de Santibáñez de Béjar (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000605 a PNL/000613.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Rosa Rubio Martín y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

### ANTECEDENTES

El AMPA "Valparaíso" del CRA "Valvanera", con sede en el municipio de Santibáñez de Béjar (Salamanca), al consultar la Resolución de 24 de julio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueban las vacantes del cuerpo de maestros del proceso de adjudicación informatizada de destinos provisionales para los funcionarios de carrera y en prácticas, constató la pérdida de un maestro/a. La consecuencia de esta pérdida es que, al agrupar perfiles, no hay posibilidad de continuar trabajando en tres grupos-aula durante el próximo curso escolar en este centro escolar.



En el CRA Valvanera se han matriculado para el curso escolar 2023-24 un total de 25 niñas y niños, de los cuales cinco tienen Necesidades Educativas Especiales y tres necesitan apoyos. La decisión de quitar un maestro de este centro supone agrupar a todos los niños en dos unidades, con lo cual tendría que haber tres niños con Necesidades Especiales en un aula.

En su trayectoria profesional, el CRA Valvanera ha recibido varios premios de Mejora de la Calidad Educativa y reconocimientos institucionales, como uno de los mejores centros de calidad educativa de Castilla y León. Además, este último año le han concedido el sello saludable y han ganado en Castilla y León el premio de Ecovidrio-Generación Eco, por las propuestas y retos para la concienciación medioambiental realizadas en el mismo.

Asimismo, durante el curso 2023-24, comenzará en este CRA un proyecto de Innovación "Escuelas saludables" con actividades colaborativas con asociaciones como la Asociación Española contra el Cáncer. Estos premios han supuesto mucho esfuerzo y desde el AMPA del centro han hecho público su deseo de que no solo se vea en el papel, sino que el colegio sea recompensado en forma de mejoras educativas y así poder seguir manteniendo dicha calidad.

Teniendo en cuenta que la aplicación de la legislación vigente en materia de ratios en centros educativos debería ser flexible para priorizar la escuela rural, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para mantener durante el curso escolar 2023-24 tres grupos-aula en el CRA "Valvanera" de Santibáñez de Béjar (Salamanca)".**

Valladolid, 4 de agosto de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Rosa María Rubio Martín  
y Juan Luis Cepa Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández